



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos"

Dirección de Auditoría Interna

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CONTROL INTERNO

I. ANTECEDENTES

Con la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM – para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP 2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19, se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015"

En cumplimiento a la **Resolución MI. N°27 de fecha 29/10/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", Y LA RESOLUCIÓN N°42 DE FECHA 04/11/2019, POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N°27 ESTABLECIENDO EL EJERCICIO FISCAL 2020"**, y al Cronograma de actividades, se realizó la evaluación del grado de implementación Mecip - Normas de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno, correspondiente al 2do Semestre 2020, en el Ministerio del Interior.

II. OBJETIVO

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, establecer los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización.

III. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la efectiva implementación del SCI y evidencien acciones realizadas durante el Ejercicio fiscal 2020, correspondiente a la UAF 01- Administración Central.

IV. DESARROLLO

La evaluación del SCI se define como:

"Proceso continuo realizado por la Dirección, Gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos"

Dirección de Auditoría Interna

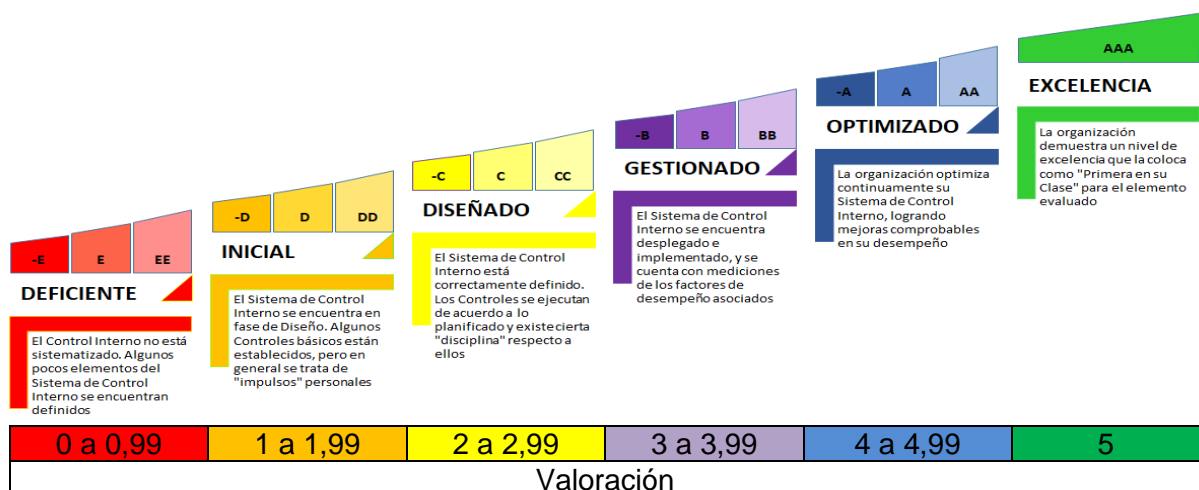
- ✓ Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;
- ✓ Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;
- ✓ Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad"

En ese contexto, el MECIP 2015, promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI MECIP: 2015, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos"

Dirección de Auditoría Interna

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	4,14	A-	Optimizado
Control de Planificación	3,68	B	Gestionado
Control de Implementación	2,02	C-	Diseñado
Control de Evaluación	3,17	B-	Gestionado
Control para la Mejora	3,08	B-	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3,14	B-	Gestionado

Del análisis realizado, se señalan las debilidades más significativas por componente de control:

A. AMBIENTE DE CONTROL

Según la NRM señala que: *"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado"*.

En esta fase la institución evidenció un nivel de madurez **Optimizado**, con una calificación 4,14 que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI y que las políticas de control interno, los acuerdos de compromisos éticos, política de buen gobierno y la política de Talento Humano se encuentran correctamente formuladas ya que las mismas se ajustan a la Norma de requisitos mínimos para sistema de control interno.

B. COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: *"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales"*.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **Gestionado**, con una calificación **3,68**, que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI con la Misión y Visión correctamente definidas conforme a la Norma de requisitos mínimos. No obstante, se detalla a continuación, algunas debilidades que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

- Actualizar procedimientos.
- Actualizar Mapa de Procesos y modelo de gestión por Procesos.
- Realizar la caracterización de los Procesos identificados que faltan.



Misión: “Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos”

Dirección de Auditoría Interna

- Realizar Normograma de las dependencias faltantes.
- Falta completar Modelo de Gestión por Procesos.
- Identificación y evaluación de Riesgos de las dependencias faltantes.

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **Diseñado**, con una calificación **2.02**, que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, sin embargo, las siguientes debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, tales como:

- Falta revisar las políticas operacionales
- Realizar procedimiento documentado para cubrir situaciones de ausencia.
- Actualizar diseño de controles y análisis de efectividad de las dependencias faltantes.
- Falta realizar la política de comunicación institucional conforme a la norma de requisitos mínimos.
- No se evidenció reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones.

D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

La calificación obtenida para este componente es de **3.17**, equivalente a un nivel de maduración **Gestionado**, debido al siguiente criterio:

- No se evidenció la utilización de indicadores que reporten el estado de los trabajos en tiempo real, de manera que la Máxima Autoridad o nivel directivo, puedan tomar decisiones pertinentes en situaciones concretas y específicas.

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: “La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de **3,08** mostrando el nivel de madurez **Gestionado**, por lo que se concluye que:



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos"

Dirección de Auditoría Interna

- No se evidenció la elaboración de un informe de análisis crítico que permita a la Máxima Autoridad institucional, mejorar continuamente adoptando medidas preventivas, correctivas y de mejora. Si se constató que el Comité de Control Interno se reúne para realizar el seguimiento al Plan y Cronograma del SCI

V. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis practicado, la Institución obtuvo una valoración de 3.14 equivalente a un nivel de madurez de **"GESTIONADO"**, teniendo en cuenta los elementos definidos en los componentes de Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de la Implementación, Control de la Evaluación y Control de la Mejora.

VI. RECOMENDACIÓN

Subsanar las debilidades señaladas en el presente informe, adecuándose a los Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno de manera de impulsar la Mejora Continua en la gestión institucional.

Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la norma, a fin de apoyar la implementación de la referida norma de Control Interno

Es mi informe.

Asunción, 25 de febrero de 2021.